



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIV

Saltillo, Coahuila, martes 17 de enero de 2017

número 5

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TARIFAS vigentes a partir del 1 de enero de 2017, para el puente Internacional Piedras Negras II, emitidas por la Secretaria de Fianzas del Estado de Coahuila de Zaragoza. 3

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

| | | | | |
|----------------|---------------------------|--------------------------------------|----------|----|
| Exp. 335/2016 | Sucesorio Intestamentario | Francisco Luna López | (2ª Pub) | 4 |
| Exp. 399/2016 | Sucesorio Intestamentario | Rafael Villareal Martínez. | (2ª Pub) | 4 |
| Exp. 476/2016 | Sucesorio Intestamentario | Francisco Omar Alvarado Nuñez | (2ª Pub) | 4 |
| Exp. 524/2016 | Sucesorio Intestamentario | Edgar Hernández Aguirre. | (2ª Pub) | 4 |
| Exp. 620/2016 | Sucesorio Intestamentario | María Del Rosario Robles | (2ª Pub) | 5 |
| Exp. 625/2016 | Sucesorio Intestamentario | Baldomera Dávila Aguilar. | (2ª Pub) | 5 |
| Exp. 634/2016 | Sucesorio Intestamentario | Cecilio Alvarado Vázquez | (2ª Pub) | 5 |
| Exp. 667/2016 | Sucesorio Intestamentario | José Mario Aguilar García | (2ª Pub) | 5 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | Antonio Valdes Ibarra. | (2ª Pub) | 6 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Luis Vislar Ramos | (2ª Pub) | 6 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | Mario Genaro Cuevas Santilla. | (2ª Pub) | 6 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Pascual Anguiano Rodríguez | (2ª Pub) | 7 |
| Exp. 132/2015 | Ejecutivo Mercantil | Jaime Humberto Solano Lozano | (1ª Pub) | 7 |
| Exp. 160/2016 | Divorcio | Sanjuana Almanza Bernal | (1ª Pub) | 8 |
| Exp. 336/2016 | Ordinario Civil | María Cruz Castillo Castro | (1ª Pub) | 8 |
| Exp. 343/2016 | Ordinario Civil | Alicia Mireles de Esquivel | (1ª Pub) | 8 |
| Exp. 620/2016 | Ordinario Civil | Institucion de Beneficiencia Privada | (1ª Pub) | 9 |
| Exp. 1332/2015 | Divorcio | Juan Carlos Duran Huerta | (1ª Pub) | 9 |
| Exp. 223/2008 | Ordinario Civil | Petra Maria Casillas Gutiérrez | (1ª Pub) | 9 |
| Exp. 249/2016 | Sucesorio Intestamentario | Armando Sustaita Rodriguez | (1ª Pub) | 10 |

| | | | | |
|-----------------|---------------------------|---|----------|----|
| Exp. 482/2016 | Sucesorio Intestamentario | Andrea Zapata Flores | (1ª Pub) | 10 |
| Exp. 600/2016 | Sucesorio Intestamentario | Ernesto Valdes Gonzalez | (1ª Pub) | 10 |
| Exp. 636/2016 | Sucesorio Intestamentario | Hipólita Gonzalez Zuñiga | (1ª Pub) | 10 |
| Exp. 697/2016 | Sucesorio Intestamentario | Roberto Ismael Ramos Muñoz | (1ª Pub) | 10 |
| Exp. 769/2015 | Ordinario Civil | Jesús Mauricio Chávez Solís | (1ª Pub) | 11 |
| Exp. 02260/2016 | Rectificación de Acta | Abraham Name R. | (1ª Pub) | 11 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | José González Castañeda | (1ª Pub) | 11 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | María de Jesús Salas | (1ª Pub) | 12 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Matilde Escobedo Carrillo | (1ª Pub) | 12 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Profesor José Luis Arambula Castellanos | (1ª Pub) | 12 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Otto Schaper Morin | (1ª Pub) | 13 |

DISTRITO DE MONCLOVA

| | | | | |
|-----------------|---------------------------|--|----------|----|
| Exp. 00228/2016 | Sucesorio Intestamentario | María De Jesús Gil Esquivel | (2ª Pub) | 13 |
| Exp. 00289/2016 | Sucesorio Intestamentario | Pedro Medrano Contreras | (2ª Pub) | 14 |
| Exp. 00443/2016 | Sucesorio Intestamentario | Francisco Resendiz Mascorro | (2ª Pub) | 14 |
| Exp. 1103/2016 | Sucesorio Intestamentario | Adan Medrano Lopez | (2ª Pub) | 14 |
| Exp. 01301/2016 | Sucesorio Intestamentario | Dolores Armenta Martínez. | (2ª Pub) | 14 |
| Exp. 1333/2016 | Sucesorio Intestamentario | Manuel Flores Zamora. | (2ª Pub) | 15 |
| Exp. 1334/2016 | Sucesorio Testamentario | Francisco Castillo Najera | (2ª Pub) | 15 |
| Exp. 1420/2016 | Sucesorio Intestamentario | Rodolfo De La Cruz Cedillo. | (2ª Pub) | 15 |
| Exp. 1422/2016 | Sucesorio Intestamentario | Jorge Luis Mancha Menchaca | (2ª Pub) | 16 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Maria Guadalupe De La Garza Cardenas | (2ª Pub) | 16 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Olivia Villalobos Jacobo | (2ª Pub) | 16 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Jesús Esquivel Méndez | (2ª Pub) | 17 |
| Exp. 10/2017 | Sucesorio Intestamentario | Esteban Fernando Guzmán Quiroz | (1ª Pub) | 17 |
| Exp. 1384/2016 | Sucesorio Intestamentario | Tomas Perez Sánchez | (1ª Pub) | 17 |
| Exp. 00493/2016 | Sucesorio Intestamentario | Santos Barrios Rodríguez | (1ª Pub) | 17 |
| Exp. 1011/2014 | Ordinario Civil | Karina Elizabeth Martínez Macias | (1ª Pub) | 18 |
| Exp. 01050/2016 | Sucesorio Intestamentario | Daniel Rodríguez Peña | (1ª Pub) | 18 |
| Exp. 1516/2016 | Sucesorio Intestamentario | Antonio Reyes Cervantes | (1ª Pub) | 18 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Edith Aida González Cerda | (1ª Pub) | 19 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Fernando Osvaldo Silva Casas | (1ª Pub) | 19 |
| Aviso notarial | Sucesorio Intestamentario | Juana Galindo Romo | (1ª Pub) | 19 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Olga Lozano Chaires Viuda de Lumbreras | (1ª Pub) | 20 |
| Exp. 1272/2016 | Rectificación de Acta | Rosa María Hernandez Valdez | (1ª Pub) | 20 |

DISTRITO DE SABINAS

| | | | | |
|---------------|---------------------------|------------------------------|----------|----|
| Exp. 471/2016 | Sucesorio Testamentario | Florentino Martínez Tello | (2ª Pub) | 21 |
| Exp. 587/2016 | Sucesorio Intestamentario | Rosa Elbia Elizondo Ortegón | (2ª Pub) | 21 |
| Exp. 685/2016 | Sucesorio Intestamentario | Francisco Santillán Amaya | (2ª Pub) | 21 |
| Exp. 686/2016 | Sucesorio Intestamentario | Octaviano Rico Uribe | (2ª Pub) | 22 |
| Exp. 697/2016 | Sucesorio Intestamentario | Pedro Vazquez Sandoval | (2ª Pub) | 22 |
| Exp. 363/2016 | Ordinario Civil | Compañía Minera El Mezquite | (1ª Pub) | 22 |
| Exp. 766/2016 | Declarativo de Propiedad | Guillermo Alvarado Maldonado | (1ª Pub) | 23 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Pablo Montoya García | (1ª Pub) | 23 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Ramona Mendez Garcia | (1ª Pub) | 23 |

DISTRITO DE RIO GRANDE

| | | | | |
|--------|---------------------------|------------------------------|----------|----|
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Ramón Roberto Aguilera Morua | (2ª Pub) | 24 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Esteban Fiscal Saavedra | (1ª Pub) | 24 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | José Zamora Gandar | (1ª Pub) | 25 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Luz Rodríguez Amaya | (1ª Pub) | 25 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Rodolfo Sánchez Muñiz | (1ª Pub) | 25 |

DISTRITO DE ACUÑA

| | | | | |
|---------------|---------------------------|---------------------------|----------|----|
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Felix Sánchez Zulaica | (2ª Pub) | 26 |
| Exp. 34/2016 | Divorcio | Fernando Rodríguez Lozano | (1ª Pub) | 26 |
| Exp. 144/2016 | Divorcio | María Gallegos Villalobos | (1ª Pub) | 26 |

DISTRITO DE TORREÓN

| | | | | |
|---------------|---------------------------|---------------------------|----------|----|
| Exp. 666/2016 | Sucesorio Intestamentario | Vicente De La Cruz Rojas | (2ª Pub) | 27 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Eduardo Hernández Salazar | (2ª Pub) | 27 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Hildegara Morales Avila | (2ª Pub) | 27 |

| | | | | |
|----------------|-------------------------|---|----------|----|
| Exp. 332/2016 | Ordinario Civil | Norma Joaquina Sánchez Davila | (1ª Pub) | 28 |
| Exp. 367/2015 | Especial Hipotecaria | Verónica Arellano Gómez | (1ª Pub) | 28 |
| Exp. 387/2012 | Ordinario Civil | Fabricaciones Civiles e Industriales de la Laguna | (1ª Pub) | 29 |
| Exp. 654/2016 | Ordinario Civil | Raul Ibarra Muñoz | (1ª Pub) | 29 |
| Exp. 924/2008 | Especial Hipotecario | Rubén Darío Lamas Medina | (1ª Pub) | 30 |
| Exp. 945/2010 | Especial Hipotecario | Ana Graciela Paz Mercado | (1ª Pub) | 30 |
| Exp. 401/2012 | Especial Hipotecario | Maria Guadalupe Contreras Rodriguez | (1ª Pub) | 31 |
| Exp. 438/2012 | Hipotecario Civil | Mario Ernesto Guzman Flores | (1ª Pub) | 31 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | Martha Alicia Torres Marquez | (1ª Pub) | 32 |

DISTRITO DE SAN PEDRO

| | | | | |
|----------------|---------------------------|--------------------------|----------|----|
| Exp. 825/2016 | Sucesorio Intestamentario | Rosario Rengel Reyna | (2ª Pub) | 32 |
| Exp. 1336/2016 | Ordinario Familiar | José Luis Delfin Paredes | (1ª Pub) | 33 |

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

| | | | | |
|---------------|---------------------------|---------------------------|----------|----|
| EXP. 826/2016 | Sucesorio Intestamentario | Delfina Olga Gómez Flores | (1ª Pub) | 33 |
|---------------|---------------------------|---------------------------|----------|----|

PUENTE INTERNACIONAL PIEDRAS NEGRAS II
TARIFAS 2017

| DESCRIPCIÓN | TARIFAS | CUOTAS M.N. |
|--|-------------|-------------|
| Automóvil y/o pickup con 2 ejes excedentes | 1+2 | \$ 52.00 |
| Automóvil y/o pickup con 1 eje excedente | 1+1 | \$ 39.00 |
| Automóvil y/o pickup | 1 | \$ 26.00 |
| Motocicleta | Motocicleta | \$ 13.00 |
| Camión y/o Autobús con 2 ejes | 2 | \$ 50.00 |
| Camión y/o Autobús con 3 ejes | 3 | \$ 50.00 |
| Camión y/o Autobús con 4 ejes | 4 | \$ 50.00 |
| Camión con 5 ejes | 5 | \$ 105.00 |
| Camión con 6 ejes | 6 | \$ 105.00 |
| Camión con 7 ejes | 7 | \$ 164.00 |
| Camión con 8 ejes | 8 | \$ 164.00 |
| Camión con 9 ejes | 9 | \$ 164.00 |
| Camión con 10 ejes | 10 | \$ 189.00 |
| Eje excedente ligero | E.E.L. | \$ 13.00 |
| Eje excedente de carga | E.E.C. | \$ 25.00 |
| Peatón | *_* | \$ 4.00 |

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
E D I C T O

En los autos del expediente número **335/2016**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de FRANCISCO LUNA LÓPEZ, promovido por MARÍA ANGÉLICA CÓRDOVA RAMÓN y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Salttillo, Coahuila a 09 de diciembre de 2016.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
(RÚBRICA) 16 DIC Y 17 ENE


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
E D I C T O

En los autos del expediente número **399/2016**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Rafael Villarreal Martínez y Estela Ríos Schroeder, denunciado por José Gerardo Villarreal Ríos; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las DOCE CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 12 de diciembre de 2016
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO
(RÚBRICA) 16 DIC Y 17 ENE


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **476/2016**, relativo al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO, a bienes de FRANCISCO OMAR ALVARADO NUÑEZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.
(RÚBRICA) 16 DIC Y 17 ENE


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En los autos del expediente número **524/2016**, FOLIO 283, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EDGAR HERNANDEZ AGUIRRE, denunciado por VERONICA RODRIGUEZ ORTIZ Y OTROS, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA, señaló las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTISEIS DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal

Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 05 de diciembre de 2016.
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES
(RÚBRICA) 16 DIC Y 17 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **620/2016**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a MARÍA DEL ROSARIO ROBLES, promovido por MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ PADILLA, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 06 de Diciembre de 2016.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ.
(RÚBRICA) 16 DIC Y 17 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O S

En los autos del expediente número **625/2016**, relativo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BALDOMERO DÁVILA AGUILAR y LUIS LÓPEZ GALVÁN, promovido por MARÍA DE LA LUZ LÓPEZ DÁVILA, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 12 de Diciembre de 2016
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
(RÚBRICA) 16 DIC Y 17 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **634/2016**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de CECILIO ALVARADO VÁZQUEZ y MARÍA CRUZ RODRIGUEZ ORTIZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por el Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO
(RÚBRICA) 16 DIC Y 17 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

EL Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que el expediente **667/2016** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO a bienes de JOSE MARIO AGUILAR GARCIA se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y

a los acreedores del difunto para que se presenten al Juicio a deducirlos a las 11:30 del 19 de enero del 2017, haciéndoles saber que denuncia: Concepción Valdés Monsiváis y otros. Conste.

EL C. SECRETARIO

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES.
(RÚBRICA) 16 DIC Y 17 ENE



LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 24, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha Lunes 12 de Diciembre de 2016, ante mi Licenciado Eliodoro García Gómez, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Membrillo número 388, local 9, planta alta, Plaza comercial La Sierra, fraccionamiento Lourdes, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, COMPARECIERON: los ciudadanos CATALINA MARTINEZ CONSTANTE, FRANCISCO JAVIER VALDEZ MARTÍNEZ, JUAN MANUEL VALDES MARTÍNEZ, JOSE DE JESUS VALDES MARTINEZ, JOSE LUIS VALDES MARTINEZ, ANA CATALINA VALDES MARTINEZ, ANTONIO VALDES MARTINEZ, GERARDO VALDES MARTINEZ, MARIA EUGENIA VALDES MARTINEZ, JOVITA VALDES MARTINEZ y MA. DEL ROSARIO VALDES MARTINEZ en carácter de descendientes, denunciando la SUCESION TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL DEL SEÑOR **ANTONIO VALDES IBARRA**, con fecha 14 del mes de Abril de 2009 falleció y que tuvo como último domicilio conocido el ubicado en la comunidad San Ignacio de Arriba del Municipio de Artiaga, Coahuila., designándose Albacea a ANA CATALINA VALDES MARTINEZ, Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores, a la audiencia que se llevara a cabo el día 04 de Febrero del año 2017 a las diez horas. Publíquese dos veces de diez en diez días en el periódico oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado De Coahuila.

LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ

NOTARIO PUBLICO 24

(RÚBRICA) 16 DIC Y 17 ENE



LIC. JOSÉ RAMÓN OCEGUERA RODRÍGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 100, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Yo, el ciudadano LICENCIADO JOSÉ RAMÓN OCEGUERA RODRIGUEZ, Titular de la Notaría Pública número 100 (cien), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado en el INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 187 (CIENTO OCHENTA Y SIETE), DE LA CALLE EDUARDO DÁVILA GARZA, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS LAGOS CON CÓDIGO POSTAL 25253 DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, informo que con fecha VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS (2016), comparecieron ante mí, los CC. ROSA MARÍA VISLAR CRUZ, LUIS VISLAR CRUZ, RAMIRO VISLAR CRUZ Y ALFREDO VISLAR CRUZ a solicitar la apertura del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO, a bienes de los señores **LUIS VISLAR RAMOS Y CORNELIA CRUZ SOTO**, TAMBIÉN CONOCIDA COMO CORNELIA CRUZ DE VISLAR, en su calidad de hijos de los de cujus los cuales fallecieron el primero en la Ciudad de RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS y la segunda EN EL TRAYECTO A LA CIUDAD DE MONTERREY EN LA AMBULANCIA DEL IMSS CARRETERA SALTILLO-SANTA CATARINA NUEVO LEÓN, EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS el primero de ellos el día VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO 1973 y la segunda el día TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 1990, declarando que se reconocen sus derechos como presuntos herederos y manifiestan que no existe controversia alguna entre ellos y que proponen como ALBACEA a la C. ROSA MARÍA VISLAR CRUZ quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones CALLE ANSELMO CABELLO NÚMERO 124 DE LA COLONIA JARDÍN CON CÓDIGO POSTAL 25900, EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, fijándose las 17:00 HORAS, DEL DÍA 20 DE ENERO DE 2017, para llevar a cabo la junta de herederos, con la asistencia del albacea propuesto, los demás presuntos herederos y el Ministerio Público, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública a mi cargo ubicada en el INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 187 (CIENTO OCHENTA Y SIETE), DE LA CALLE EDUARDO DÁVILA GARZA, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS LAGOS CON CÓDIGO POSTAL 25253 DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA. Lo anterior lo hago constar para los efectos a que el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 08 de DICIEMBRE del 2016

LIC. JOSÉ RAMÓN OCEGUERA RODRÍGUEZ

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 100

(RÚBRICA) 16 DIC Y 17 ENE



JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Testamentario a bienes del señor **MARIO GENARO CUEVAS SANTILLA** quien falleció el día 30 de DICIEMBRE de 2010 en Saltillo, Coahuila, promovido por SU ESPOSA LORENA FLORES BOBADILLA, en su carácter de heredera y albacea. La Junta de herederos se llevará a cabo en ésta Notaría ubicada en calle Maravillas número 581, Jardines de Valle, de ésta ciudad Capital, para que comparezcan todas

aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 05 de Diciembre de 2016

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96

(RÚBRICA)

16 DIC Y 17 ENE



LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.

NOTARIA PUBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 08 de Noviembre de 2016, comparecieron ante el Suscrito Notario, los señores VICENTA VARGAS GARCIA, RAUL, MARIBEL, CESAR PASCUAL, FIDEL, TERESA y JUAN FRANCISCO de apellidos ANGUIANO VARGAS quienes en su carácter de presuntos herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **PASCUAL ANGUIANO RODRIGUEZ**, fallecido en la ciudad de Saltillo Coahuila el día 17 de Julio de 2015.

Fue designada albacea de la sucesión, la señora VICENTA VARGAS GARCIA quien tiene su domicilio en la calle Granito 738 Colonia El Pedregal en ésta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Audiencia Testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad, el día 27 de Enero de 2017, a las 19:30 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 08 de Noviembre de 2016.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES

(RÚBRICA)

16 DIC Y 17 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El C. Licenciado CESAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número **132/2015**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el Licenciado Jorge Marín Roldán, en su carácter de Apoderado legal de la empresa AP IMPRESIONES, S.A. DE C.V., en contra de Jaime Humberto Solano Lozano, se dictó un auto que a la letra dice: Saltillo, Coahuila; a siete días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis. Visto es escrito de cuenta, suscrito por CARLOS ALBERTO CARRIZALEZ AVILA, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita el promovente, se señalan las TRECE HORAS DEL DÍA MARTES TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA de los derechos que le correspondan al codemandado JAIME HUMBERTO SOLANO LOZANO, respecto del siguiente bien inmueble: lote de terreno marcado con el número 63, de la manzana 66 del Fraccionamiento Valle de la Sierra, ubicado en Santa Catarina, Nuevo León, el cual tiene una superficie total de 152.37 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 18.40 metros y colinda con el lote 64; al sur mide 17.20 metros y colinda con lote 62; al este en dos líneas la primera en línea recta mide 1.58 metros y la segunda línea curva que mide 7.38 metros, ambas a dar frente a la calle Paseo del Campestre; y al oeste mide 8.67 metros y colinda con límite de Fraccionamiento. La manzana de referencia se encuentra circundada por las siguientes calles: al norte límite del fraccionamiento; al sur Paseo del Campestre; al este límite del Fraccionamiento y al oeste Constitución. Teniendo como mejoras la finca marcada con el número 128 de la calle Paseo del Campestre en el mencionado Fraccionamiento, inscrito bajo la partida número 1700, volumen 125, libro 68, de fecha veintiséis de octubre de 2007, de la Unidad Santa Catarina; valuada en autos en la cantidad de \$2'316,000.00 (dos millones trescientos dieciséis mil pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por la parte actora, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. Anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el Periódico Oficial y en un periódico de circulación de ésta ciudad, convocando a postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de procedimientos Civiles, supletorio a la materia mercantil. Por otra parte, y como se desprende del certificado de gravámenes que obra en autos, respecto del bien embargado descrito en el párrafo que antecede, que existe como copropietaria MONICA GARZA MELO, con domicilio en Paseo del Campestre número 128, en la colonia Valle de la Sierra en el Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, por lo que proceda el actuario a hacerle saber el estado de ejecución del presente juicio para que, dentro del término de OCHO DÍAS siguientes, haga uso del derecho del tanto, apercibida que de no hacerlo, se declarará precluido su derecho a ello, de conformidad con el artículo 973 del Código Civil Federal, aplicable al presente procedimiento en forma supletoria, sustancialmente. Asimismo, y toda vez que existe como diverso acreedor HSBC MÉXICO, S.A. con domicilio en el Boulevard Díaz Ordaz número 123 poniente, en la Colonia Santa María en Monterrey, Nuevo León, código postal 64650, por lo que con fundamento en los artículos 472 y 473 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil, proceda el actuario de la adscripción a citar en forma personal al diverso acreedor para que si a sus intereses conviniera, comparezca ante este juzgado a intervenir en el acto de remate, pudiendo hacer al Tribunal las observaciones que estime oportunas para garantizar sus derechos, y apelar el auto en que se finque el remate; pero sin que su intervención pueda dar lugar a que se mande suspender la almoneda. Finalmente, gírese atento exhorto al JUEZ COMPETENTE Y CON JURISDICCIÓN EN MONTERREY, NUEVO LEÓN, a fin de que, en auxilio de las labores de este

juzgado, proceda a diligenciar en sus términos el presente auto y proceda a la publicación de los edictos correspondientes en la tabla de avisos del juzgado; hecho que sea lo anterior, se sirva devolver el exhorto a su lugar de procedencia. Expídase y entréguese el exhorto para hacerlo llegar a su destino por conducto de la parte interesada. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1071, 1072 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles...rúbricas.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciada ALETHEA ELIZABETH MEDINA MORALES
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 ENE



**JUZGADO PRIMERO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **160/2016** relativo al Juicio de Divorcio promovido por JOSÉ ALBERTO GUZMÁN TORRES frente a SANJUANA ALMANZA BERNAL, la Licenciada SARA ÁLVAREZ ANGUIANO, Juez Primero Auxiliar de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, decretó el emplazamiento por edictos de la solicitud de divorcio ordenada mediante proveído de fecha dieciocho de agosto de dos mil dieciséis, a SANJUANA ALMANZA BERNAL, en consecuencia procédase a publicar edictos por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación que se edita en esta ciudad, haciéndole saber a SANJUANA ALMANZA BERNAL, que debe presentarse ante este juzgado dentro del plazo de QUINCE DÍAS a manifestar su conformidad con el convenio exhibido o, en su caso presente su contrapropuesta, en la que deberá exponer los hechos en que la funde ofreciendo las pruebas respectivas relacionadas con la misma, quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la solicitud de divorcio presentada por JOSÉ ALBERTO GUZMÁN TORRES.

SALTILLO, COAHUILA, A 09 DE DICIEMBRE DE 2016

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

LICENCIADO MARIO ÁNGEL FLORES SÁNCHEZ ÁLVAREZ
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

AT'N: MARÍA DE LA CRUZ CASTILLO CASTRO

Se hace de su conocimiento que ante este juzgado cuarto de primera instancia en materia civil de este distrito judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil de prescripción adquisitiva, radicado bajo el expediente numero **336/2016**, promovido por CONSUELO ZAVALA DE ESCOBEDO Y JUAN ANTONIO ESCOBEDO RIVAS, en contra de MARÍA CRUZ CASTILLO CASTRO, y se ordeno emplazarle por edictos que se publicaran por TRES veces de TRES en TRES días en el periódico oficial del estado y en el portal eléctrico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este juzgado a contestar a la misma, dicho plazo se computara a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la secretaria de este juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 07 de diciembre de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. NALLEY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AT'N ALICIA MIRELES DE ESQUIVEL Y
MODESTO ESQUIVEL CAZARES.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **343/2016**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por CARLOS SERGIO CEPEDA SALAS, en contra de ALICIA MIRELES DE ESQUIVEL, MODESTO ESQUIVEL CASARES y DIRECTOR DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, como lo solicita y con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce los domicilios de los codemandados ALICIA MIRELES DE ESQUIVEL Y MODESTO ESQUIVEL CAZARES, se ordena emplazarlos por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. NOTIFIQUESE.

LA C. SECRETARIA.

LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 ENE

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **620/2016** relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Armando Luna Peña en contra de Institución de Beneficiencia Privada Escuela de Arte y Oficios H. Maas, a través de su representante legal y a la dirección del Registro Público de la Propiedad; y toda vez que el codemandado Institución de Beneficiencia Privada Escuela de Arte y Oficios H. Maas, no fue localizado en los domicilios proporcionados por las diversas dependencias, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar al codemandado Institución de Beneficiencia Privada Escuela de Arte y Oficios H. Maas, , por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

EL C. SECRETARIO

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció la C. GEMIMA OLVERA GALLEGOS, demandando en JUICIO DE DIVORCIO a JUAN CARLOS DURAN HUERTA, dentro de los autos del expediente **1332/2015**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual del demandado JUAN CARLOS DURAN HUERTA, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decreto el emplazamiento por medio de edictos que se publicaran por tres veces en tres días en el Periódico Oficial del estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado en un plazo de veinte días, para que manifieste su conformidad con el convenio exhibido, o en su caso, presente su contrapropuesta, en la que deberá exponer los hechos en la que la funde, y de ser necesario las pruebas respectivas relacionadas con su contrapropuesta para poder regular las consecuencias inherentes a la disolución del vínculo matrimonial solicitado.

Saltillo, Coahuila a 15 de Diciembre de 2016.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

Licenciada MARIA GUADALUPE COVARRUBIAS LUGO
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **223/2008**, relativo a Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por el C. Licenciado TOMÁS DAVID OROZCO ROSAS, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de PETRA MARIA CASILLAS GUTIÉRREZ, se señalan las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA UNO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 216., DE LA CALLE RIO GRIJALBA, CONSTRUIDA SOBRE LA MANZANA NÚMERO 3, LOTE 7, DEL FRACCIONAMIENTO NUEVO MIRASIERRA, DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. CON SUPERFICIE: 84.00 M2. CON LOS SIGUIENTES LINDEROS, RUMBOS Y COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE (6.00) SEIS METROS Y COLINDA CALLE RÍO GRIJALVA; AL SUR: MIDE (6.00) SEIS METROS Y COLINDA CON LA CASA 8A; AL ORIENTE: MIDE (14.00) CATORCE METROS Y COLINDA CON CASA 7B; AL PONIENTE: MIDE (14.00) CATORCE METROS Y COLINDA CON CASA 9B. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE SALTILLO, BAJO LA PRELACIÓN 256329, FOLIO 352775, ID 1, LIBRO 1461, PARTIDA 146045, SECCIÓN I, valuada en autos en la cantidad de \$235,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV del Código Procesal Civil.

LA C. SECRETARIA.

LIC. CLAUDIA DELFINA HERERA VILLAR.
(RÚBRICA) 17 Y 27 ENE

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **249/2016**, relativo al juicio sucesorio especial testamentario a bienes de ARMANDO SUSTAITA RODRÍGUEZ, promovido por LORENA ELIZABETH SUSTAITA REYES y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Salttillo, Coahuila a 10 de Junio de 2016
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
 (RÚBRICA) 17 Y 31 ENE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **482/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de: ANDREA ZAPATA FLORES con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.
 (RÚBRICA) 17 Y 31 ENE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **600/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ERNESTO VALDES GONZALEZ y/o ERNESTO VALDEZ GONZALEZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que el denunciante es GUILLERMO PARRA OBREGON.

LA C. SECRETARIA
LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO
 (RÚBRICA) 17 Y 31 ENE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **636/2016**, relativo al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO, a bienes de HIPÓLITA GONZÁLEZ ZUÑIGA, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.
 (RÚBRICA) 17 Y 31 ENE

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **697/2016** relativo al Juicio INTESTAMENTARIO promovido a bienes de ROBERTO ISMAEL RAMOS MUÑOZ se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y

a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las 10:00 horas del 02 de febrero de 2017 haciéndoles saber que denunció: Alma Rosa Ramos López. Conste.

EL C. SECRETARIO
LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.
 (RÚBRICA) 17 Y 31 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, hago constar que en el expediente **769/2015** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por INFONAVIT en contra de JESÚS MAURICIO CHÁVEZ SOLÍS, se señalaron las 11.30 HORAS DEL 03 DE FEBRERO DE 2017, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de remate el primera almoneda de:

Casa habitación marcada con el número 196 de la calle Eufemia, construida sobre lote de terreno número 47, manzana 14 del Fraccionamiento Santa Elena de esta ciudad, con superficie total de 101.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al noreste 14.50 metros, con lote 46; al suroeste 14.50 metros, con lote 48; al sureste 7.00 metros, con lotes 14 y 13, y al noroeste 7.00 metros, con calle Santa Eufemia; inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la prelación 826128, folio 427501, ID 1, libro 2312, partida 231103, sección I, del 08 de diciembre de 2009.

Valuado en \$215,000.00 (doscientos quince mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate, y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Convocándose postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que concurran al remate, debiendo consignar previamente, una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor del bien, y que sirve para el remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos.

EL C. SECRETARIO
LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.
 (RÚBRICA) 17 Y 27 ENE



**JUZGADO SEGUNDO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **02260/2016**, relativo al JUICIO RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL promovido por ABRAHAM NAME R. en contra de DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA, OFICIAL 4 DEL REGISTRO CIVIL EN PAREDON MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE Y LA CE. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADCRITA A LOS JUZGADOS, conforme a lo dispuesto por los artículos 2, 7, 9, 19 fracción II y 221 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por una sola vez, tanto en el Periódico Oficial del Estado así como en la tabla de avisos de la oficialia demandada y en la página de internet que para tal efecto lleva el Poder Judicial del Estado a través del Departamento de Sistemas, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro de un término que no exceda de DIEZ DÍAS a partir de la fijación. RUBRICAS.

Saltillo, Coahuila, a 07 de diciembre del 2016.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

LIC. MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCÍA ALMANZA
 (RÚBRICA) 17 ENE



**SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRÁN.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 83, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO O PUBLICACIÓN

En la Notaría Pública número Ochenta a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de a bienes delos señores **JOSE GONZALEZ CASTAÑEDA Y PATRICIA GAYTAN RECIO** quienes fallecieron en el municipio de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza el día 22 de noviembre del 2015 y el día 13 del mes de abril del año 2015, respectivamente; por lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos artículos, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores delos De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven ala autora de la sucesión Intestamentaria su hija la señora **GABRIELA PATRICIA GONZALEZ GAITAN**. Ha sido propuesto como Albacea de la sucesión, la señora **GABRIELA PATRICIA GONZALEZ GAITAN**, quien tiene su domicilio en casa marcada con el número 204 ubicada en la Calle Lorenzo Garza, del Fraccionamiento El Toreo de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila., a 07 de octubre de 2016.
SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y TRES (83)
 JUAN SAADE MURRA No. 709, ESQ. CON ACACIA
 FRACCIONAMIENTO TULIPANES
 DISTRITO SALTILLO, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 17 Y 31 ENE



SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 83, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO O PUBLICACIÓN

En la Notaria Pública número Ochenta y Tres a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de a bienes de la señora **MARIA DE JESUS SALAS RODRIGUEZ** quien falleció en Saltillo, Coahuila, el día 05 de diciembre del año 2010; por lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos artículos, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven al autor de la sucesión Intestamentaria sus hijas IDALIA ESCOBEDO SALAS, MARINA ESCOBEDO SALAS, CARMINA ESCOBEDO SALAS. Ha sido propuesto como Albacea de la sucesión, a laC. IDALIA ESCOBEDO SALAS, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número 159, de la calle Establos, del Fraccionamiento Hacienda San Rafael de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila, a 07 de octubre de 2016.

SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRÁN
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y TRES (83)
 JUAN SAADE MURRA No. 709, ESQ. CON ACACIA
 FRACCIONAMIENTO TULIPANES
 DISTRITO SALTILLO, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 17 Y 31 ENE



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, SALTILLO, COAHUILA.

Allende sur 218 zona centro, Tel. 4-14-10-07,
 4-10-04-08. e-mail not10slt@hotmail.com
 PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
 PRESENTE.

En la Notaria Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha (10) diez de Enero del presente año, se inició el procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **MATILDE ESCOBEDO CARRILLO** quien falleció el día 11 de Diciembre del 2016. compareció ante mí el señor IGNACIO FLORES ESCOBEDO y ROSARIO ISABEL FLORES, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Ha sido designado Albacea de la sucesión MATILDE ESCOBEDO CARRILLO.

Saltillo, Coahuila a 10 de Enero del 2017.

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
 NOTARIO PUBLICO No. 10
 (RÚBRICA) 17 Y 31 ENE



LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.
NOTARIA PÚBLICA No. 36, SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1126) UN MIL CIENTO VEINTISEIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE COMPARECIO LA SEÑORA PROFESORA MARTHA ARAMBULA CASTELLANOS, COMO ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA A BIENES DEL AUTOR DE LA SUCESION TESTAMENTARIA SEÑOR PROFESOR JOSE LUIS ARAMBULA CASTELLANOS, SOLICITÓ CON FECHA (21) VEINTIUNODEL MES DE DICIEMBREDEL AÑO (2016) DOS MIL DIECISEIS, DEL NOTARIO QUE ACTUA MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL AUTOR DE LA SUCESION SEÑOR PROFESOR **JOSE LUIS ARAMBULA CASTELLANOS**, JUSTIFICANDO EL

PARENTESCO Y GRADO DE HERMANOS QUE LA UNIA AL AUTOR DE LA HERENCIA, CON ACTAS DEL REGISTRO CIVIL, DE NACIMIENTO Y DE DEFUNCION Y TESTIMONIO DEL TESTAMENTO, PARA ACREDITAR SU DICHO, AGREGANDO SER CONFORME CON LA DISPOSICION TESTAMENTARIA, QUE ACEPTA LA HERENCIA COMO UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, ACEPTANDO EL CARGO DE ALBACEA QUE LE FUE CONFERIDO POR EL TESTADOR, PROTESTANDO DESEMPEÑARLO FIEL Y LEGALMENTE Y QUEDANDO DISCERNIDA DEL MISMO, SIN CAUCION DE MANEJO POR SER UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CALLE LA MADRIDNÚMERO (1960) UN MIL NOVECIENTOS SESENTA, DE LA COLONIA REPUBLICA ORIENTE, CODIGO POSTAL 25280, DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA POR LO QUE SE CONVOCA A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO SI EXISTIEREN, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS (17:00) DIECISIETE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES (8) OCHO DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO (2017) DOS MIL DIECISIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA CIUDAD Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PUBLICÁNDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS. DOY FE.

LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 36.

TITULAR.

(RÚBRICA)  17 Y 31 ENE

LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.


NOTARIA PÚBLICA No. 36, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1127) UN MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LOS COMPARECIENTES SEÑORA MARIA ALICIA TORRES LISCANO Y SUS HIJOS OTTO Y CRISTOBAL OMAR DE APELLIDOS SCHAPER TORRES, como cónyuge supérstite E HIJOS, en su carácter de PRESUNTOS Únicos y Universales Herederos a bienes de su esposo y Padre respectivamente El señor **OTTO SCHAPER MORIN** SOLICITARON CON FECHA (9) NUEVE DEL MES DE ENERO DEL AÑO (2017) DOS MIL DIECISIETE, DEL NOTARIO QUE ACTUA, MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR OTTO SCHAPER MORIN, JUSTIFICANDO EL PARENTESCO QUE LOS UNIA AL AUTOR DE LA HERENCIA, CON ACTA DE MATRIMONIO, ACTA DE DEFUNCION Y ACTAS DE NACIMIENTO DE SUS HIJOS, E INFORMACION TESTIMONIAL PARA ACREDITAR SU DICHO, RECONOCIÉNDOSE SU DERECHO DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPONIENDO AL SEÑOR CRISTOBAL OMAR SCHAPER TORRES PARA EL CARGO DE ALBACEA, CON DOMICILIO EN CALLE LUIS DE CEPEDA NÚMERO (1041) UN MIL CUARENTA Y UNO, ZONA CENTRO EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON LA PROTESTA DE LEY Y QUEDO DISCERNIDO DEL MISMO; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES SI EXISTIEREN DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS (18:00) DIECIOCHO horas del día MIÉRCOLES (8) OCHO del mes de FEBRERO del año (2017) dos mil DIECISIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA CIUDAD Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, PUBLICÁNDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS. DOY FE.

LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 36. TITULAR.

(RÚBRICA)  17 Y 31 ENE

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00228/2016**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DE JESUS GIL ESQUIVEL quien falleció el día 19 de junio de 2002 en Saltillo, Coahuila.

Monclova, Coah., a 21 de Octubre de 2016.

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito
Judicial de Monclova
(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 16 DIC Y 17 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00289/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO MEDRANO CONTRERAS quien falleció el día 15 de mayo de 2011 en esta ciudad.

Monclova, Coah., a 4 de noviembre de 2016.

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ

Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.
(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 16 DIC Y 17 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00443/2016** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO RESENDIZ MASCORRO, quien falleció el día 26 de Diciembre de 1988.

Monclova, Coah., a 2 de Diciembre del 2016.

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.
(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 16 DIC Y 17 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1103/2016** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ADAN MEDRANO LOPEZ Y MA. HERMINIA FACUNDO PUENTE, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha siete de julio de dos mil dieciséis. Mando publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado lo siguiente.

Se convoca a todos los que se consideran con derecho a la herencia y a los acreedores de la difuntos ADAN MEDRANO LÓPEZ Y MA. HERMINIA FACUNDO PUENTE, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como presuntos herederos MARGARITA, MA. EUGENIA, HILDA, SONIA, FRANCISCA, RUTH, MIRIAM, de apellidos MEDRANO FACUNDO.

Monclova, Coahuila a 13 de Septiembre de 2016.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ

(RÚBRICA) 16 DIC Y 17 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **01301/2016**, relativo al juicio Sucesorio Intestametnario a bienes de DOLORES ARMENTA MARTÍNEZ, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el articulo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiuno de octubre del dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta DOLORES ARMENTA MARTÍNEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos José Víctor y Claudia de apellidos Parra Armenta.”

Monclova, Coahuila a 28 de Octubre de 2016.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.
(RÚBRICA) 16 DIC Y 17 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1333/2016** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL FLORES ZAMORA Y AGRIPINA RAMÍREZ MIRANDA, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiocho de octubre del dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos MANUEL FLORES ZAMORA Y AGRIPINA RAMÍREZ MIRANDA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos ALBERTO, JUAN MANUEL y MARIA ISABEL de apellidos FLORES RAMÍREZ, en su calidad de hijos de los autores de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 07 de Noviembre del 2016.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESUS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.
(RÚBRICA) 16 DIC Y 17 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1334/2016** relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO CASTILLO NÁJERA, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha treinta y uno de octubre del dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto FRANCISCO CASTILLO NÁJERA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos GABRIEL CASTILLO CORONADO, ARACELI SEGOVIA AGUAYO, JUAN CESAR CASTILO SEGOVIA y JUDITH VANESSA MARQUES RIOS.”

Monclova, Coahuila, a 08 de Noviembre del 2016.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESUS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.
(RÚBRICA) 16 DIC Y 17 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1420/2016** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RODOLFO DE LA CRUZ CEDILLO, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintitrés de noviembre del dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto RODOLFO DE LA CRUZ CEDILLO, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos ALEJANDRA GABRIELA, RODOLFO, HUGO FABIAN y LUIS ANGEL de apellidos DE LA CRUZ MENDEZ, como hijos del autor de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 02 de Diciembre del 2016.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESUS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.
(RÚBRICA) 16 DIC Y 17 ENE

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1422/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE LUIS MANCHA MENCHACA, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JORGE LUIS MANCHA MENCHACA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos la denunciante MARTHA MARTÍNEZ SALINAS, ERIKA ESMERALDA Y MARÍA ISABEL de apellidos MANCHA MARTÍNEZ, en su calidad de esposa e hijas legítimas del autor de la sucesión, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 29 de noviembre de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 16 DIC Y 17 ENE



LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 22 de Noviembre del 2016, el Procedimiento Intestamentario a bienes de **MARIA GUADALUPE DE LA GARZA CARDENAS** a ruego del C. JOSE RICARDO OVIEDO VALDES, viudo de la autora de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diverso heredero al C. JOSE RICARDO OVIEDO VALDES, quien tiene su domicilio ubicado en calle Yucatán número 804 de la colonia Los Pinos de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.- Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 07 de Diciembre del 2016.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 32.

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

(RÚBRICA) 16 DIC Y 17 ENE



LIC. ARELY IDALIA GUERRA SERRANO.

NOTARIO PÚBLICO No. 5, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

La C. Lic. Arely Idalia Guerra Serrano, Titular de la Notaría Pública Número 5, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con residencia en esta ciudad, y con domicilio en calle Guayanas No. 1055 de la Colonia Guadalupe, hago constar: Que ante mi comparecieron el señor ORLANDO DE LUNA GOMEZ, sus hijas OLIVIA GUADALUPE, MARÍA DEL ROSARIO, y ROSANTINA todos de apellidos DE LUNA VILLALOBOS, para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentario a bienes de la señora **OLIVIA VILLALOBOS JACOBO**, Quien falleció el día 27 de Julio de 2016. Se propuso como albacea al señor ORLANDO DE LUNA GOMEZ, Quien tiene su domicilio EN Calle De la Fuente número 406, de la Zona Centro, en Frontera, Coahuila; quien acepta el cargo para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentario que se inicia el día 23 de noviembre del año 2016. La publicación de este Edicto se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127, fracción II del Código Procesal civil para el estado de Coahuila. DOY FE.

A T E N T A M E N T E

LIC. ARELY IDALIA GUERRA SERRANO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 5

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA

RESIDENCIA EN MONCLOVA, COAHUILA

R.F.C. GUSA810510Q71

(RÚBRICA) 16 DIC Y 17 ENE

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.**NOTARIO PÚBLICO No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició el día 29 de Noviembre del 2016, Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de JESÚS ESQUIVEL MÉNDEZ, también conocido en la vida pública y privada como **JOSÉ DE JESÚS ESQUIVEL MÉNDEZ**; quien falleció el 03 de Septiembre del 2011, a solicitud de su cónyuge JUANITA CHÁVEZ ÁLVAREZ. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten ante el Suscrito Notario, en calle Juárez 214 colonia Bellavista Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesta como ALBACEA la C. JUANITA CHÁVEZ ÁLVAREZ, Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos será a las doce horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, 30 de Noviembre del 2016.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

16 DIC Y 17 ENE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **10/2017** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTEBAN FERNANDO GUZMÁN QUIROZ, quien falleció el 7 de Septiembre del 2016, en Monterrey, Nuevo León.

Monclova, Coah., a 10 de Enero del 2017.

LIC. MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

17 Y 31 ENE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente numero **1384/2016** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TOMAS PEREZ SANCHEZ, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decreto de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha once de noviembre del dos mil dieciséis publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del estado en uno de mayor circulación y en la tabla de avisos de este juzgado lo siguiente:

“se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto TOMAS PEREZ SANCHEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como heredero JOSUE JOSAPHAT PEREZ ZAPATA, como hijo de la autora de la sucesión.”

Monclova Coahuila, a 17 de noviembre del 2016.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.

(RÚBRICA)

17 Y 31 ENE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00493/2016** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTOS BARRIOS RODRIGUEZ Y ROSA VAZQUEZ TOVAR, así como que fallecieron en Lamadrid, Coahuila, 12 de agosto del 2000 y 11 de octubre del 2011, respectivamente.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 10 de enero del 2017

Secretario Interino de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Juan Carlos Mancha Martínez

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

17 Y 31 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1011/2014** relativo al juicio Ordinario Civil promovido por el Licenciado ENRIQUE GARCÍA DE LA FUENTE, Apoderado del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de KARINA ELIZABETH MARTINEZ MACIAS, se dicto en audiencia de fecha doce de diciembre del dos mil dieciséis, por el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decreto, de conformidad con los artículos 763 y 977 del Código Procesal Civil de Coahuila, se anunciara la venta por medio de edictos en solicitud de postores, mismos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial, en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, sobre el siguiente bien inmueble:

"LOTE DE TERRENO URBANO NÚMERO 13, Y LA CASA HABITACIÓN UBICADA EN LA CALLE DEL CEDRO NÚMERO 535 DE LA COLONIA CAMPESTRE LOS ANGELES ES ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 250.74 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 24.902 METROS Y COLINDA CON LOTE 14, AL SUR EN 24.90 METROS Y COLINDA CON LOTE 12; AL ORIENTE EN 09.94 METROS Y COLINDA CON LOTE 08 Y AL PONIENTE EN 10.20 METROS Y COLINDA CON CALLE DEL CEDRO. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA NÚMERO 31738, LIBRO 318, SECCIÓN I, DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2007."

Haciéndose saber que la cantidad base para el remate será la de \$767,250.00 (SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), lo anterior resultado de la rebaja del veinticinco por ciento del valor del bien que se tuvo para la primera almoneda, en los términos del a fracción II del artículo 980 del Código Procesal Civil, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la referida cantidad; señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate.

Monclova, Coahuila a 11 de Enero del 2017.

EL C. SECRETARIO.

LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.

(RÚBRICA)

17 Y 27 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **01050/2016** relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DANIEL RODRIGUEZ PEÑA y JUANITA LEIJA PÉREZ, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el articulo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha once de agosto del dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos DANIEL RODRIGUEZ PEÑA y JUANITA LEIJA PÉREZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos Araceli, Nohemí y Daniel de apellidos Rodríguez Leija.”

Monclova, Coahuila a 17 de Agosto de 2016.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA)

17 Y 31 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1516/2016** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO REYES CERVANTES Y TESTAMENTARIO A BIENES DE JUANA MONTEMAYOR GOMEZ, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el articulo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diecinueve de diciembre del dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos ANTONIO REYES CERVANTES y JUANA MONTEMAYOR GOMEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos UVALDINA, BERTHA OLVIDO, LUZ ALBA, JUAN

ANTONIO, ZAPOPAN, ARTURO, ARACELI, JOSÉ IGNACIO, DENORAHÍ y VIOLETA de apellidos REYES MONTEMAYOR como hijos de los autores de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 22 de Diciembre del 2016.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESUS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

(RÚBRICA)

17 Y 31 ENE



LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.

NOTARÍA PÚBLICA N.º. 6, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

Yo, Licenciado BENIGNO GIL DE LOS SANTOS, Titular de la Notaría Pública número Seis del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, HAGO CONSTAR: que ante mí se presentaron los señores FRANCISCO JAVIER QUINTANILLA DE LOS SANTOS, en su carácter de cónyuge supérstite, JUDITH ADRIANA, JUAN JAVIER y WENDY ALEJANDRA, todos de apellidos QUINTANILLA GONZÁLEZ, en su carácter de hijos de la autora de la sucesión, a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **EDITH AIDA GONZÁLEZ CERDA**, quien falleció en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, el día diecisiete de Octubre de dos mil dieciséis, teniendo su ultimo domicilio en esta Ciudad de Monclova, Coahuila. Los denunciados en su carácter de esposo e hijos, acreditándolo con las actas del Registro Civil, denuncian la sucesión para todos los efectos legales conducentes en Procedimiento Intestamentario Extrajudicial el cual inicio el día doce del mes de Enero del año (2017) dos mil diecisiete, donde se designó ALBACEA al señor FRANCISCO JAVIER QUINTANILLA DE LOS SANTOS, con domicilio en en Paseo del Cisne número 588 de la Colonia Villas de Santa Ana de esta Ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose fijado las dieciocho horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos para que tenga lugar la junta de herederos y la información testimonial con citación del Ministerio Público, en el domicilio de la Notaría Pública, a mi cargo ubicada en Calle Tercera 1122 de la Colonia Cd. Deportiva de esta Ciudad. Lo anterior lo hago constar debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 Fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos avisos que se publicarán en un intervalo de diez días entre ambos, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Tiempo de esta Ciudad.- DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 12 DE ENERO DEL 2017.

LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.

Titular de la Notaría Pública N.º. 6.

(RÚBRICA)

17 Y 31 ENE



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.

NOTARIA PUBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. MERCEDES GUADALUPE, ETNA GRISELDA, ARIADNA PATRICIA, YEDID GRABRIELA, EDGAR FERNANDO, ETEL CRISTINA, IVAN OSVALDO DE APELLIDOS SILVA LUNA, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE SU PADRE EL C. **FERNANDO OSVALDO SILVA CASAS**, ACAECIDO EL DIA 08 DE DICIEMBRE DEL 2015 EN EL MUNICIPIO DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION Y DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTE CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO DE HIJOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 23 DE NOVIEMBRE DEL 2016

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA)

17 Y 31 ENE



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 15, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA ONCE DE ENERO DEL DOS MIL diecisiete, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES RAMIRO IBARRA LIÑAN, JULIA AMALIA, ING. RAMIRO, MARÍA DE LOURDES Y JUDITH, TODOS DE APELLIDOS IBARRA GALINDO, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSA Y MADRE RESPECTIVAMENTE, SEÑORA **JUANA GALINDO ROMO**, ACAECIDA EL DÍA DOS DE MARZO DELDOS MIL CATORCE, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCIÓN, ACTA DE MATRIMONIO, Y SUS ACTAS DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSO E HIJOS DE LA CAUSAHABIENTE. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES RAMIRO IBARRA LIÑAN, JULIA AMALIA, ING. RAMIRO, MARÍA DE LOURDES Y JUDITH, TODOS DE APELLIDOS IBARRA GALINDO, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMÚN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA ALSEÑORRAMIRO IBARRA LIÑAN, CON DOMICILIO EN CALLE ENCINO No. 1410 DE LA COLONIA EL PUEBLO EN Monclova, Coahuila, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA SÁBADO ONCE DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO A LAS ONCE HORAS EN MI OFICIO, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 11 DE ENERO DEL 2017

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN

NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUSA-470527 SA4

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).

17 Y 31 ENE



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.

NOTARIA PÚBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició el día 19 de Diciembre del 2016, Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de **OLGA LOZANO CHAIRES** también conocida en la vida pública y privada como OLGA LOZANO CHAIRES VIUDA DE LUMBRERAS; quien falleció el 23 de Diciembre del año 2008, a solicitud de los C.C. LAURA, CLAUDIA MARÍA, LORENA, MAURICIO y GERARDO MANUEL de apellidos LUMBRERAS LOZANO; y GILBERTO ELI LUMBRERAS LOZANO, quien por encontrarse incapacitado lo representa su tutora laC. LORENA LUMBRERAS LOZANO; así como el Señor ADRIAN MINJARES LUMBRERAS en su calidad de Albacea de la sucesión a bienes de su fallecida madre Señora OLGA ADRIANA LUMBRERAS LOZANO. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores dela de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio ubicado calle Juárez 214 colonia Bellavista Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesta como ALBACEAS LORENA y GERARDO MANUEL de apellidos LUMBRERAS LOZANO. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales. DOY FE.

Frontera, Coahuila, 09 de Enero del 2017.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

17 Y 31 ENE



**JUZGADO QUINTO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO **1272/2016** PROMOVIDO POR ROSA MARÍA HERNÁNDEZ VALDEZ, EN CONTRA DEL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA Y AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO; LA LICENCIADA MARIANA DEL ROCIO HERNANDEZ MATA, JUEZ QUINTO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, ORDENÓ QUE SE PUBLICARÁ EL PRESENTE EXTRACTO DE DEMANDA, MEDIANTE EL CUAL ROSA MARÍA HERNÁNDEZ VALDEZ, DEMANDA RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO ACTA

NÚMERO 00527, LIBRO 1, TOMO 2, HOJA 74, DE FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA A NOMBRE DE ELVA ROSA HERNÁNDEZ VALDEZ, LEVANTADA ANTE LA FE DEL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, A EFECTO DE QUE EN DONDE SE ASENTÓ COMO SU NOMBRE ELVA ROSA HERNÁNDEZ VALDEZ, SE ASIENTE CORRECTAMENTE COMO LO ES ROSA MARÍA HERNÁNDEZ VALDEZ, LO QUE SE ORDENA PUBLICAR POR UNA SOLA VEZ TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO COMO EN EL DE MAYOR CIRCULACIÓN Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LA OFICIALÍA DEMANDADA, MANDANDO LLAMAR A CUALESQUIER INTERESADO QUE DESEE Oponerse a LA DEMANDA, LO CUAL DEBERÁ SER PUBLICADO UNA SOLA VEZ.

"SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION"

MONCLOVA, COAHUILA A 23 DE AGOSTO DE 2016

LICENCIADA MARIA MAGDALENA OLGUIN RAMIREZ

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE EL JUZGADO QUINTO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA
(RÚBRICA) 17 ENE

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. SABINAS, COAHUILA

EDICTO

El licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **471/2016**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FLORENTINO MARTÍNEZ TELLO, denunciado por RICARDO MENDEZ MARTÍNEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DEDOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 07 DE DICIEMBRE DE 2016.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA) 16 DIC Y 17 ENE



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **587/2016**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSA ELBIA ELIZONDO ORTEGÓN, denunciado por FRANCISCA IRLANDA MONSIVAIS ELIZONDO, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 05 DE DICIEMBRE DE 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA.

(RÚBRICA) 16 DIC Y 17 ENE



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **685/2016**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO SANTILLÁN AMAYA, denunciado por CONSUELO LOREDO RUIZ, MARÍA DE LOURDES, JOSÉ FRANCISCO, MARÍA ISABEL, ARTURO, MARÍA DEL ROSARIO, JUANITA, JESÚS, RAÚL, ARMANDO y MARÍA DEL CONSUELO todos de apellidos SANTILLÁN LOREDO, ordenó se publiquen edictos por DOS

VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 29 DE NOVIEMBRE DE 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA.

(RÚBRICA)

16 DIC Y 17 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El licenciado ARTURO LUNA PÉREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **686/2016**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OCTAVIANO RICO URIBE, denunciado por MARIA IGNACIA HERNANDEZ MARTINEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 09 DE DICIEMBRE DE 2016.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

16 DIC Y 17 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **697/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO VAZQUEZ SANDOVAL, denunciado por JOSEFA OBREGÓN CASTILLO, PEDRO MIGUEL, GERARDO, JORGE LUIS y MAYELA de apellidos VAZQUEZ OBREGÓN, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 02 DE DICIEMBRE DE 2016.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.

(RÚBRICA)

16 DIC Y 17 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

COMPAÑÍA MINERA EL MEZQUITE, S.A.

DOMICILIO IGNORADO.

Dentro de los autos del expediente número **363/2016**, formado con motivo de Juicio Ordinario Civil de Usucapión, promovido por los Licenciados CLELIA ANIZA RODRÍGUEZ VEGA y RODRIGO RODRÍGUEZ VEGA, por sus propios derechos, en contra de COMPAÑÍA MINERA EL MEZQUITE, S.A. Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE SABINAS, COAHUILA, se dicto un auto que a la letra dice:

Sabinas, Coahuila, a veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis. A sus antecedentes el escrito de cuenta; como lo solicita CLELIA ANIZA RODRÍGUEZ VEGA y RODRIGO RODRÍGUEZ VEGA, al aparecer de actuaciones que se giraron oficios a las diferentes instituciones y desprendiéndose de los mismos, que no se localizó el domicilio de la demandada COMPAÑÍA MINERA EL MEZQUITE, S.A., con fundamento en lo dispuesto por los artículos 221 fracción II del Código Procesal Civil, procédase al emplazamiento de la demandada, por medio de edictos que se publicarán en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad y en el periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de este juzgado; por TRES VECES, de TRES EN TRES DÍAS, en los términos del auto de radicación de fecha veintidós de junio de dos mil dieciséis, haciéndole saber que tiene TREINTA DÍAS, para que comparezca ante éste Juzgado a contestar la demanda y a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, los cuales empezarán a correr a partir del día siguiente a la última publicación que se haga del edicto; apercibiéndole,

que en caso de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma al Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, ante su secretario que autoriza el Licenciado GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA. DOY FE.

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.

SABINAS, COAHUILA, A 09 DE ENERO DE 2017.

EL SECRETARIO

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado compareció GUILLERMO ALVARADO MALDONADO, Expediente Número **766/2016**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo al Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento no Contencioso, a fin de que declare propiedad del siguiente bien:-

"Un lote de terreno Urbano y casa habitación, ubicado en Calle Antonio Gutiérrez, número 32, Colonia Los Filtros, de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila; (aclarando que antes no tenía nombre la Calle y que era conocido como Camino al Coyote), y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 131.69 metros y colinda con la Calle Antonio Gutiérrez; AL SUR mide 110.39 y colinda con Familia Mendoza; AL ORIENTE mide 100.00 metros y colinda con Magda Alvarado, Blas López y Luis López; y al PONIENTE mide 84.55 metros y colinda con Onésimo Moreno; con una superficie total de 11,272.65 metros cuadrados"

Se extiende éste Edicto convocando a las partes que puedan considerarse afectadas; expídase para publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DÍAS en el periódico Oficial del Estado, y en el de mayor circulación en el lugar de la ubicación del inmueble objeto del procedimiento, así como en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.

ATENTAMENTE

SABINAS, COAHUILA, A 13 DE DICIEMBRE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SABINAS.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

17-27 ENE Y 7 FEB



**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARIO PÚBLICO No. 4, SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la C. CLEOTILDE MONTOYA SALINAS, en su carácter de DESCENDIENTES EN LINEA RECTA e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de los señores **PABLO MONTOYA GARCIA Y CLEOTILDE SALINAS ROMO**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:00) QUINCE HORAS DEL DIA (06) SEIS DE FEBRERO DEL AÑO 2017, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 11 de Enero del 2017

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3.

(RÚBRICA)

17 Y 31 ENE



**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARIO PÚBLICO No. 4, SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el SR. AGUSTIN LUNA MORENO, en su carácter de Esposo e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposa la señora **RAMONA MENDEZ GARCIA**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (14:00) CATORCE HORAS DEL DIA (06) SEIS DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO (2017) DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código

Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 11 de Enero del 2017
LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
 NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
 MADR-631208-BK3.
 (RÚBRICA) 17 Y 31 ENE

DISTRITO DE RÍO GRANDE

LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO HUMBERTO SALINAS AINLEY, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (12) DOCE, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DOMICILIO EN LA CALLE MATAMOROS ORIENTE NÚMERO (500) QUINIENTOS, PRIMER PISO, DE LA ZONA CENTRO, DE ÉSTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1127) UN MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LOS COMPARECIENTES CC. ERNESTINA AGUILERA MORUA, RAFAELA BARRIENTOS DELGADO, RITA ELENA AGUILERA BARRIENTOS, LETICIA AGUILERA BARRIENTOS, Y SANDRA AIDE AGUILERA BARRIENTOS, COMO HERMANA, CUÑADA Y SOBRINAS, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTAS ÚNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS A BIENES DE SU HERMANO, CUÑADO Y TIO RESPECTIVAMENTE EL SEÑOR **RAMON ROBERTO AGUILERA MORUA**, SOLICITARON CON FECHA (22) VEINTIDÓS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2016) DOS MIL DIECISEIS, DEL NOTARIO QUE ACTUA, MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR RAMON ROBERTO AGUILERA MORUA, JUSTIFICANDO EL PARENTESCO QUE LOS UNIA AL AUTOR DE LA HERENCIA, CON ACTA DE NACIMIENTO Y ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA HERENCIA, ACTAS DE NACIMIENTO DE TODAS LAS COMPARECIENTES, ACTA DE NACIMIENTO DEL SEÑOR PEDRO AGUILERA MORUA, ACTA DE MATRIMONIO ENTRE LA SEÑORA RAFAELA BARRIENTOS DELGADO, Y EL SEÑOR PEDRO AGUILERA MORUA, Y EL ACTA DE DEFUNCIÓN DEL SEÑOR PEDRO AGUILERA MORUA, E INFORMACION TESTIMONIAL PARA ACREDITAR SU DICHO, RECONOCIENDOSE SU DERECHO DE PRESUNTAS HEREDERAS, PROPONIENDO A LA SEÑORA ERNESTINA AGUILERA MORUA PARA EL CARGO DE ALBACEA, CON DOMICILIO CONVENCIONAL EN LA CALLE CUAUHEMOC NÚMERO 602 NORTE, DE LA ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON LA PROTESTA DE LEY Y QUEDO DISCERNIDA DEL MISMO; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES SI EXISTIEREN DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS (17:00) DIECISIETE HORAS DEL DÍA VIERNES (20) VEINTE DEL MES DE ENERO DEL AÑO DEL (2017) DOS MIL DIECISIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA CIUDAD Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, PUBLICANDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.

LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY.
 NOTARIA PUBLICA NUMERO 12.
 TITULAR
 (RÚBRICA) 16 DIC Y 17 ENE



LIC. RAMON POPE RODRÍGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

La señora MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ MARTINEZ, con domicilio en la Calle Segunda número 239, en la Colonia Presidentes II de esta Ciudad, en su calidad de esposa, coheredera y en representación de sus hijos JUAN JESUS, ANA LUCIA, MA. EUFEMIA, GUADALUPE MODESTA, JOSE HERMENEGILDO EDUARDO, MA. INES, MARIA TERESA, MARIA DEL ROSARIO, MARIA DEL CARMEN, MARTHA LETICIA y MARTIN de apellidos FISCAL RODRIGUEZ y sus nietos WENDY EDITH SANCHEZ FISCAL y YESENIA GUADALUPE SANCHEZ, se presentó a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCE-DIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **ESTEBAN FISCAL SAAVEDRA**, quien falleció el día 07 de Noviembre de 2013, en esta Ciudad, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario a la señora MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ MARTINEZ, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, según les

corresponda el día 02 de Marzo de 2017 a las 12:00 horas, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento publico por medio de (2) dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de (10) diez en (10) diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 02 de Enero de 2017.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2)

DOS

PORR-641108-E76.

(RÚBRICA)

17 Y 31 ENE



LIC. RAMON POPE RODRÍGUEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 2, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

La señora MARIA GRACIELA ZAMORA RODRIGUEZ, con domicilio en la Calle Santa Cruz número 212, en la Colonia Central de esta Ciudad, en su calidad de hija y heredera, se presentó a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **JOSE ZAMORA GANDAR**, quien falleció el día 08 de Mayo de 1987, en esta Ciudad, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario a la señora MARIA GRACIELA ZAMORA RODRIGUEZ, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, según les corresponda el día 03 de Marzo de 2017 a las 12:00 horas, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento publico por medio de (2) dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de (10) diez en (10) diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 2 de Enero de 2017.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2)

DOS

PORR-641108-E76.

(RÚBRICA)

17 Y 31 ENE



LIC. RAMON POPE RODRÍGUEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 2, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO

Con fecha 02 de Enero de 2017, se presentó la señora MARIA GRACIELA ZAMORA RODRIGUEZ, con domicilio en la Calle Santa Cruz número 212 en la Colonia Central de esta Ciudad, en su calidad de única y universal heredera, a solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **LUZ RODRIGUEZ AMAYA**, donde fue designada Albacea y Ejecutor Testamentario, quien acepto dicho cargo, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1126 Párrafo II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace del conocimiento público por medio de (2) Dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de (10) diez en (10) diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 02 de Enero de 2017.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

TITULR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS

AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 314 EN EL

RESIDENCIAL LAS FUENTES, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, C.P. 26010

(RÚBRICA)

17 Y 31 ENE



LIC. RAMON POPE RODRÍGUEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 2, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

La señora JUANITA SANCHEZ MUÑIZ, con domicilio en la Calle Libertad número 601, en el Fraccionamiento Rio Bravo de esta Ciudad, en su calidad de heredera, se presentó a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **RODOLFO SANCHEZ MUÑIZ**, quien falleció el día 31 de Marzo de 1990, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario a la señora JUANITA SANCHEZ MUÑIZ, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, según les corresponda el día 14 de Marzo de 2017 a las 12:00 horas, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento público por medio de (2) Dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 12 de Enero de 2017.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS

(RÚBRICA)

17 Y 31 ENE

DISTRITO DE ACUÑA

LIC. SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL.
NOTARIA PUBLICA No. 10, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito Licenciado SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número (10) diez, del Distrito Notarial de Acuña, con residencia en la ciudad de Zaragoza, Coahuila, y con domicilio en el despacho marcado con el número 510 de la calle Zaragoza sur Zona Centro, HAGO CONSTAR: Que dentro del expediente número 1/2016 relativo a la SUCESION INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes del **C. FELIX SANCHEZ ZULAICA**, promovida ante el suscrito Notario por los C.C. MARIA LUISA FLORES BURCIAGA, SAN JUANITA, GUADALUPE, y VICTOR todos de apellidos SANCHEZ FLORES, todos con domicilios en Calle Guerrero numero 201 interior 2 de la ciudad de Zaragoza, Coahuila; con fecha 04 de Noviembre del año 2016, se tiene por radicado el Procedimiento de referencia para los efectos del trámite concentrado establecido por el artículo 1130 del Código de Procedimientos Civiles de Coahuila las actuaciones extrajudiciales los cuales iniciaron ante la Notaría Pública número (10) diez, del Distrito Notarial de Acuña, con residencia en Zaragoza, Coahuila.

Advirtiéndose que no hay constancia de que se hubiese efectuado la publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estado y en los medios electrónicos autorizados, así como en las Oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas, la Administración de Correos de la ciudad de Acuña, Coahuila, y la Oficina de la Tesorería Municipal de la ciudad de Zaragoza, Coahuila, se ordena la publicación de estos edictos por dos veces con un intervalo de 10 (diez) días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a la herencia y a los Acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio a deducirlas según corresponda, de acuerdo a lo que establece el artículo 1130 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila.

A T E N T A M E N T E:

ZARAGOZA, COAHUILA, A 24 DE NOVIEMBRE DEL 2016.

LIC. SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL.

NOTARIO PUBLICO No. DIEZ.

(RÚBRICA)

16 DIC Y 17 ENE



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **34/2016**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (DIVORCIO), PROMOVIDO POR MA. DEL ROCIO ARROYO AGUERO, EN CONTRA DE FERNANDO RODRIGUEZ LOZANO, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

“Ciudad Acuña, Coahuila; a uno de noviembre del año dos mil dieciséis. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 y 221 bis del Código Procesal Civil del Estado aplicado de manera complementaria al código de procedimiento familiares, se autoriza el emplazamiento por edictos, al efecto se dispone la publicación mediante el portal de internet destinado para ellos y por tres veces en periódico del estado, quedando a disposición de la demandada la solicitud y sus anexos para que se imponga de ellos, En los casos de las fracciones I y II, los edictos se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello “Edictos en línea”, haciéndose saber al demandado que debe presentarse el citado dentro de un término que no será menor de quince ni excederá de sesenta días con el fin de que conteste la demanda, ofrezca las pruebas de su intención y exhiba contrapropuesta.” (dos firmas ilegibles)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 14 DE DICIEMBRE DEL 2016.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 ENE



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **144/2016**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (DIVORCIO), PROMOVIDO POR JORGE EDUARDO ORTIZ DIAZ, EN CONTRA DE SELVA MARIA GALLEGOS VILLALOBOS, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

“Ciudad Acuña, Coahuila; a quince de diciembre del año dos mil dieciséis. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 y 221 bis del Código Procesal Civil del Estado aplicado de manera complementaria al código de procedimiento familiares, se autoriza el emplazamiento por edictos, al efecto se dispone la publicación mediante el portal de internet destinado para ellos y por tres veces en periódico del estado, quedando a disposición de la demandada la solicitud y sus anexos para que se imponga de ellos,

En los casos de las fracciones I y II, los edictos se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello "Edictos en línea", haciéndose saber a la demandada que debe presentarse el citado dentro de un término que no será menor de quince ni excederá de sesenta días con el fin de que conteste la demanda, ofrezca las pruebas de su intención y exhiba contrapropuesta. (dos firmas ilegibles)

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 21 DE DICIEMBRE DEL 2016.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 ENE

DISTRITO DE TORREÓN

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día 14 de noviembre de 2016, se presentaron VICENTE DE LA CRUZ MENDOZA, a denunciar la muerte sin testar de los señores VICENTE DE LA CRUZ ROJAS Y FRANCISCA MENDOZA LUNA, y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radico bajo el expediente **666/2016**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción par que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado en el periódico oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducir sus derechos según corresponda, señalándose para las ONCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil de Coahuila.

TORREON, COAHUILA A 02 DE DICIEMBRE DE 2016.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LIC. ELEAZAR GÓMEZ VÁZQUEZ.
(RÚBRICA) 16 DIC Y 17 ENE



LIC. SHAMIR FERNANDEZ HERNANDEZ.
NOTARIO PÚBLICO NO. 70, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. NOTARIO LIC. SHAMIR FERNANDEZ HERNANDEZ, Titular de la Notaria Publica No. 70, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón Coahuila y con domicilio en Blvd. Carlos López Sosa 302, Fracc. Residencial Los Viñedos, hago constar: Que ante mi comparecieron: Los SEÑORES MARIA DEL REFUGIO SALASAR, JESUS OSCAR HERNANDEZ SALAZAR, MARCELA HERNANDEZ SALAZAR Y CLAUDIA HERNANDEZ SALAZAR, todos por sus propios derechos, para iniciar y tramitar del procedimiento extrajudicial intestamentario a bienes de su señor hijo y hermano respectivamente del señor **EDUARDO HERNANDEZ SALAZAR** quien falleció en la ciudad de Canyon, en los Ángeles California el día 15 de Mayo del 1970. Los señores MARÍA DEL REFUGIO SALASAR GOMES, SEUS OSCAR HERNANDEZ SALAZAR, MARCELA HERNANDEZ SALAZAR y CLAUDIA HERNANDEZ SALAZAR tienen su domicilio en Calle Degollado No. 238 Norte, C.P. 27000, en esta ciudad de Torreón, Coahuila. El suscrito Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo levantada el 1 de noviembre del 2016.- Lo que se hace saber para los efectos legales conducentes, debiendo publicarse este Edicto por dos veces de 10 en 10 días en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en el lugar del juicio, esto con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlo según corresponda, lo anterior se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

Torreón, Coah. 15 de Noviembre del 2016.

LIC. SHAMIR FERNANDEZ HERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO No. 70
(RÚBRICA) 16 DIC Y 17 ENE



LIC. SHAMIR FERNANDEZ HERNANDEZ.
NOTARIO PÚBLICO NO. 70, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. NOTARIO LIC. SHAMIR FERNANDEZ HERNANDEZ, Titular de la Notaria Publica No. 70, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón Coahuila y con domicilio en Blvd. Carlos López Sosa 302, Fracc. Residencial Los Viñedos, hago constar: Que ante mi comparecieron: Los señores ENRIQUE MARTINEZ RESENDIZ, ELIDA DEL SOCORRO MARTINEZ MORALES, EDGAR MARTINEZ MORALES, OMAR MARTINEZ MORALES, ENRIQUE MARTINEZ MORALES EVER MARTINEZ MORALES, todos por sus propios derechos, para iniciar y tramitar del procedimiento extrajudicial intestamentario a bienes de su señora esposa y madre respectivamente de la señora **HILDEGARDA MORALES AVILA** quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila el día 29 de Enero del 2007. Los señores ENRIQUE MARTINEZ RESENDIZ, ELIDA DEL SOCORRO MARTINEZ MORALES, EDGAR MARTINEZ MORALES, OMAR MARTINEZ MORALES, ENRIQUE MARTINEZ MORALES, EVER MARTINEZ MORALES tienen su domicilio en Avenida Presidente Carranza ote 2830, Col. Centro C.P. 2700, en esta ciudad de Torreón, Coahuila. El suscrito Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo levantada el 1 de noviembre del 2016.- Lo que se hace saber para los efectos legales conducentes, debiendo publicarse este Edicto por dos veces de 10 en 10 días en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en el lugar del juicio, esto con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlo según corresponda, lo anterior se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.

Torreón, Coah. 15 de Noviembre del 2016.

LIC. SHAMIR FERNANDEZ HERNANDEZ

NOTARIO PUBLICO No. 70

(RÚBRICA)

16 DIC Y 17 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O :

Expediente No. 332/2016

Ciudadanos NORMA JOAQUINA SANCHEZ DAVILA.

P R E S E N T E .

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana IRMA RAMOS LEMUS y por demandando en la VÍA ORDINARIO CIVIL USUCAPION en contra de NORMA JOAQUINA SANCHEZ DAVILA por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada NORMA JOAQUINA SANCHEZ DAVILA, y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 332/2016

Torreón, Coah., a 14 de Diciembre de 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. RICARDO GARCIA MORENO.

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número **367/2015** promovido por LICENCIADO SAÚL MOISÉS DOMÍNGUEZ CASTRO, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en su carácter de ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA F/262757, en el cual HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. Compareció como fideicomitente y HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en su carácter de fiduciaria, en contra de VERÓNICA ARELLANO GÓMEZ, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señalo LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativa en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en tercera almonede del bien inmueble hipotecado consistente en:

CASA HABITACION UBICADA EN CALZADA ZODIACO NUMERO 347, DEL FRACCIO NAMIEN TO AVIACION SAN IGNACIO DE ESTA CIUDAD, LOTE DE TERRENO 27, DE LA MANZANA 18, CON UNA SUPERFICIE DE 105 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.00 METROS COLINDA CON LOTE 12; AL SUR 7.00 METROS Y COLINDA CON AVENIDA ZODIACO, AL ORIENTE 15.00 METROS COLINDA CON LOTE

26; AL PONIENTE 15.00 METROS COLINDA CON LOTE 28, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 2172, FOJA 146, LIBRO 34, SECCION I DE FECHA 17 DE JULIO DE 1997, A FAVOR Y DOMINO DE VERONICA ARELLANO GOMEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$408,000.00 (CUATROSCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila; 09' de ENERO de 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ

(RÚBRICA)

17 Y 27 ENE



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO **387/2012**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPION, promovido por JUAN JORGE CASTAÑEDA NENE, en contra de FABRICACIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V. Y JEFE DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, se dictó un auto que a la letra dice:

“Torreón, Coahuila, a dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado JUAN MANUEL QUINTERO DE LA CRUZ, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada FRABRICACIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE LA LAGUNA S.A. DE C.V.; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado; por ultimo se autoriza a las personas que menciona para recibirlo, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado EDUARDO LOPEZ PEREZ, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe”.-Dos firmas ilegibles, rúbricas.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 21 DE DICIEMBRE DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO

TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O :

Expediente No. 654/2016

Ciudadanos RAUL IBARRA MUÑOZ y MARIA DEL CONSUELO SERRANO MUÑOZ DE IBARRA.

P R E S E N T E .

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano FERNANDO FLORES MURGUIA y por demandando en la VÍA ORDINARIO CIVIL en contra de RAUL IBARRA MUÑOZ y MARIA DEL CONSUELO SERRANO MUÑOZ DE IBARRA por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada RAUL IBARRA MUÑOZ y MARIA DEL CONSUELO SERRANO MUÑOZ DE IBARRA, y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del

traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 654/2016.-

Torreón, Coah., a 06 de Diciembre de 2016
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO
 CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. RICARDO GARCIA MORENO.
 (RÚBRICA) 17-20 Y 27 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Dentro de los autos del expediente número **924/2008**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por MOTOS Y BICICLETAS GORAY, S.A. DE C.V. en contra de RUBÉN DARÍO LAMAS MEDINA E ISELA VERÓNICA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, por auto de fecha diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Finca marcada con el numero 62-B poniente de la calle 7 de octubre de la ciudad de Acaponeta, Nayarit, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al norte mide 16.10 metros y colinda con calle 7 de octubre;
 Al sur mide 16.70 metros y colinda con escuela normal experimental;
 Al oriente mide 27.50 metros y colinda con José Alfredo García Páez y;
 Al poniente mide 27.50 metros y colinda con María de Jesús Bueno Bavara

Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del comercio de la ciudad de Tecuala, Nayarit, bajo el libro 3, sección segunda, serie B, bajo la inscripción numero 033, de fecha 27 de junio del año 2007 a nombre de los señores RUBÉN DARÍO LAMAS MEDINA E ISELA VERÓNICA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$861,173.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M. N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquese edicto por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES
 TORREÓN COAHUILA A 21 DE DICIEMBRE DE 2016
LIC. ELEAZAR GÓMEZ VÁZQUEZ
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
 INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
 DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
 (RÚBRICA) 17 Y 27 ENE



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

E el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **945/2010**, promovido por METROFINANCIERA, S.A. PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CV. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA en contra de ANA GRACIELA PAZ MERCADO Y CRISTIAN ALBERTO CERVANTES OBREGÓN, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, Señaló las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en: "CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NO. 32 DEL CIRCUITO SAN LUCIANO, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO No. 8, DE LA MANZANA No. 7, DEL CIRCUITO SAN LUCIANO DE LA CERRADA SAN LUCIANO DEL FRACCIONAMIENTO SANTA SOFÍA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. SUPERFICIE: 91.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE 13.00 METROS CON LOTE NÚMERO 7; AL SUROESTE: 13.00 METROS CON LOTE NÚMERO 9; AL SURESTE 7.00 METROS CON CIRCUITO SAN LUCIANO; AL NOROESTE: 7.00 METROS CON CALZADA SANTA ALEJANDRA. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 87252, LIBRO 873, SECCIÓN I, DE FECHA 11 DE ENERO DEL 2008."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 09 de Diciembre del 2016.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 17 Y 27 ENE



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE 401/2012, PROMOVIDO POR HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE No. F/234036, en contra de la C. MARIA GUADALUPE CONTRERAS RODRÍGUEZ, LA C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALÓ LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN CIRCUITO DE LOS SAHUAROS NÚMERO 52-A. DEL FRACCIONAMIENTO "JOYAS DEL DESIERTO PRIMERA ETAPA". CONSTRUIDA EN EL 7.7723% DEL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 05. DE LA MANZANA NÚMERO 15. PROTOTIPO OPALO. CON SUPERFICIE: 82.2875 METROS CUADRADOS CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SUR: EN 5.675 METROS CON CIRCUITO DE LOS SAHUAROS: AL OESTE: EN 14.50 METROS CON AREA PRIVATIVA NÚMERO 52-B: AL NORTE: EN 5.675 METROS CON LA MANZANA NÚMERO 7: Y AL ESTE: EN 14.50 METROS CON AREA PRIVATIVA NÚMERO 50-B. AREA PRIVATIVA: 82.2875 METROS CUADRADOS. AREA COMUN: 8.3604 METROS CUADRADOS. SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN: 43.1152 METROS CUADRADOS. INDIVISO: 7.7723%

EL AREA CONSTRUIDA OCUPA UNA SUPERFICIE DE 43.1152 M2. Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: COMEDOR DE 2.58 X 2.70 METROS. COCINA DE 2.05 X 2.70 METROS. SALA DE 2.56 X 2.70 METROS. BAÑO DE 1.77 X 1.30 METROS Y 0.70 X 0.60 METROS. VESTIBULO DE 0.83 X 2.10 METROS Y 1.83 X 0.10 METROS. RECAMARA 1 DE 2.70 X 2.70. VESTIBULO DE 0.80 X 0.70 METROS. CLOSET DE 1.80 X 0.60 METROS. ALCOBA DE 2.40 X 2.70 METROS Y DENSIDAD DE MUROS Y PASOS DE 3.79 METROS CUADRADOS, BAJO LA PARTIDA 72824, LIBRO 729 SECCIÓN I DE FECHA 12 DE MARZO DEL 2007. POR ADQUISICIÓN.

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$204,000.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO DESIGNADO POR LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 978 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PUBLÍQUESE EDICTO POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, ASÍ COMO EN EL PERIÓDICO OFICIAL Y EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 28 DE OCTUBRE DE 2016
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ
(RÚBRICA) 17 Y 27 ENE



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL que corresponde al EXPEDIENTE NÚMERO 438/2012, promovido por CIBANCO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE antes THE BANK OF NEW YORK MELLÓN, SOCIEDAD

ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO, "F/00430"; en contra del C. MARIO ERNESTO GUZMAN FLORES Y NATALIA CARRILLO RIVERA la C. Juez Tercero de Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señalo las (13:30) LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA UNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecario consistente en.

El siguiente Inmueble: Casa habitación marcada con el número 146, ubicado en Paseo de las Etnias, edificada sobre el lote de terreno número 88, de la Manzana número 20, del fraccionamiento las Etnias de ésta ciudad, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados; y las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 15.00 metros con el lote 89; Al sur en 15.00 metros con lote 87; Al Oriente, en 7.00 metros con paseo de las Etnias; Al Poniente en 7.00 metros con los lotes 60 y 61; Inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, a nombre de MARIO ERNESTO GUZMAN FLORES Y NATALIA CARRILLO RIVERA, bajo la partida número 40032, Libro 401, sección I, con fecha cuatro de abril del año dos mil cinco.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 545,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI, Del Código Procesal Civil publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación, así como en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAH., A 19 DE OCTUBRE DEL 2016
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 17 Y 27 ENE



LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 8, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065, 1122 FRACCIÓN III Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO NOTARIAL Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 05 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016, COMPARECIO EL SEÑOR ZENON GUILLERMO GUTIERREZ GUTIERREZ, TAMBIEN CONOCIDO COMO ZENON GUTIERREZ GUTIERREZ EN SU CARÁCTER DE ESPOSO DE LA DE CUJUS, A INICIAR EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL EN ESTA NOTARÍA, EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE LA C. **MARTHA ALICIA TORRES MARQUEZ**, HABIENDO DESIGNADO AL C. ZENON GUILLERMO GUTIERREZ GUTIERREZ, TAMBIEN CONOCIDO COMO ZENON GUTIERREZ GUTIERREZ COMO ALBACEA PROVISIONAL QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN AVENIDA HIDALGO NUMERO 3571 ORIENTE COLONIA NUEVO TORREON, DE ESTA CIUDAD. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASÍ COMO A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO. PUBLÍQUESE DOS VECES EN UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREÓN, COAHUILA, A 05 DE OCTUBRE DE 2016

LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ
NOTARIA PÚBLICA NO. OCHO
DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN
AV. ZULOAGA NO. 19
COL. LOS ANGELES
TORREON, COAH.
(RÚBRICA) 17 Y 31 ENE

DISTRITO SAN PEDRO

JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO. COAHUILA.

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ELIUD EMMANUEL SANCHEZ RANGEL Y OTROS, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DEL ROSARIO RENGEL REYNA, mismo que se radico bajo el expediente número **825/2016**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a

deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del juzgado, en el Periodico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la pagina del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA
A 06 DE JULIO DE 2016.

EL SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ
(RÚBRICA) 16 DIC Y 17 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ORDINARIO FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, expediente número **1336/2016**, se presentó JOSE LUIS DELFIN PAREDES, por demandando al OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO CONCORDIA MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento, en la cual se asento erróneamente como JOSE DELFIN PAREDES, debiendo ser lo correcto JOSE LUIS DELFIN PAREDES, error que se encuentra visible en el acta número 266, libro 1, tomo 1, foja 90, de fecha 15 de Mayo de 1960; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; termino que empezara a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el periódico oficial del Estado y en el portal de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila, así mismo fíjese este edicto en un lugar visible de la oficialía que corresponda.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 16 DE NOVIEMBRE DE 2016.
EL C. SECRETARIO.

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.
(RÚBRICA) 17 ENE

DISTRITO PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **826/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DELFINA OLGA GÓMEZ FLORES, denunciado por LORENA PATRICIA RIVERA GÓMEZ, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de diez días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE

Parras de la Fuente, Coahuila, a 20 de Diciembre de 2016
EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES
(RÚBRICA) 17 Y 31 ENE

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.43 (UN PESO 43/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$818.00 (OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,239.00 (DOS MIL DOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,120.00 (UN MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$591.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$25.00 (VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$85.00 (OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$169.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$301.00 (TRESCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2017.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.
Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx
Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx
Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es
Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx